ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01

FECHA DEL ACTA	Junio 24 de 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	No. SA-SV-02949-2026 del 06 de mayo de 2026
TIPO DE CONTRATO	Obra pública
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Vías
CONTRATISTA	SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. o N.I.T.	900354198-3
REPRESENTANTE	LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ
N.I.T	88.288.105
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA OROZCO ETAPA 1, MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$700.000.000,00
PLAZO O DURACIÓN	Cuatro (04) meses
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Ing. Samuel Darío Medina Parra, designado mediante memorando del 28 de mayo de 2026
INTERVENTOR (Externo)	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	Junio 11 de 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTAS DE REINICIO	N/A
ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	No. 01 del 24 de junio de 2026
ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES ANTERIORES	N/A

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Vías del Departamento, se reunieron los suscritos a saber: Jorge Enrique Arias Sanguino, Secretario de Vías (e); Samuel Darío Medina Parra, Supervisor; y Luis Raúl Salazar Rodríguez, representante legal de SABA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., contratista, con el fin de acordar la modificación de las cantidades de obra del contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

La presente justificación técnica sustenta la modificación de las cantidades de obra contractuales a partir de las condiciones identificadas en el terreno, las cuales hicieron necesaria la optimización del diseño para garantizar la funcionalidad del proyecto.

- Capítulo 1. Ítem 1.1. LOCALIZACIÓN / REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO: Se requiere realizar un aumento en la cantidad inicialmente contratada (↑22,5 M3), teniendo en cuenta que se hace necesario extender en 3 metros lineales la construcción de la placa huella. Esta modificación obedece a las condiciones encontradas en campo y resulta indispensable para garantizar la continuidad, funcionalidad y adecuada terminación del tramo intervenido.

- Capítulo 2. Ítem 2.1. EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL SIN CLASIFICAR: Eliminación total de la cantidad de obra prevista (↓452,25 M3), para evitar la alteración de los niveles de empalme con la placa huella existente. La ejecución de esta excavación

COPIA CONTROLADA

rebajaría la cota de diseño por debajo de la estructura actual, imposibilitando la transición geométrica y generando riesgos hidráulicos y estructurales en el punto de unión.

- Capítulo 2. Ítem 2.3. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE: Eliminación del 100% de la cantidad del ítem (↓1.507,50 M2). La actividad queda sin efecto operativo al haberse suprimido la excavación previa (Ítem 2.1). Al mantenerse inalterados los niveles del terreno natural para el empalme con la estructura existente, no se requiere la intervención, perfilado ni compactación de la subrasante.

- Capítulo 2. Ítem 2.4. CONCRETO DE 21MPa PARA ESTRUCTURAS: Se requiere realizar un aumento en la cantidad inicialmente contratada (↑5,80 M3), teniendo en cuenta que se hace necesario extender en 3 metros lineales la construcción de la placa huella. Esta modificación obedece a las condiciones encontradas en campo y resulta indispensable para garantizar la continuidad, funcionalidad y adecuada terminación del tramo intervenido.

- Capítulo 2. Ítem 2.5. ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (CORTE, FIGURADO, COLOCACIÓN): Se requiere realizar un aumento en la cantidad inicialmente contratada (↑137,79 Kg) teniendo en cuenta que se hace necesario extender en 3 metros lineales la construcción de la placa huella. Esta modificación obedece a las condiciones encontradas en campo y resulta indispensable para garantizar la continuidad, funcionalidad y adecuada terminación del tramo intervenido.

- Capítulo 2. Ítem 2.6. SUB-BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA, INCLUYE TRANSPORTE: Se requiere realizar un aumento en la cantidad inicialmente contratada (↑3,38 M3), teniendo en cuenta que se hace necesario extender en 3 metros lineales la construcción de la placa huella. Esta modificación obedece a las condiciones encontradas en campo y resulta indispensable para garantizar la continuidad, funcionalidad y adecuada terminación del tramo intervenido.

- Capítulo 2. Ítem 2.7. CONCRETO CICLÓPEO 14 MPa PARA ESTRUCTURAS: Se requiere realizar un aumento en la cantidad inicialmente contratada (↑0,76 M3), teniendo en cuenta que se hace necesario extender en 3 metros lineales la construcción de la placa huella. Esta modificación obedece a las condiciones encontradas en campo y resulta indispensable para garantizar la continuidad, funcionalidad y adecuada terminación del tramo intervenido.

- Capítulo 2. Ítem 2.8. RELLENO MAT. SELECCIONADO EXCAVACIÓN COMPACTADO (TIPO RANA): Supresión total de la cantidad (↓165,82 M3) Al eliminarse la excavación con maquinaria pesada (Ítem 2.1), no se genera material seleccionado para la actividad de relleno. Asimismo, al no alterarse los niveles actuales del terreno natural para empalmar con la placa huella existente, no se requiere la nivelación de la subrasante mediante la colocación de rellenos.

- Capítulo 3. Se requiere la eliminación total del Capítulo 3 (CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS (1 UNIDAD DE D=36") debido a condiciones topográficas desfavorables identificadas en la etapa de replanteo. Los niveles de los terrenos aledaños al descole no ofrecen la diferencia de cotas necesaria para propiciar el flujo por gravedad de las aguas

COPIA CONTROLADA

pluviales. Ejecutar la alcantarilla sin una pendiente de salida viable resultaría en una obra inoperante, generando riesgos de inundación en predios adyacentes y daños estructurales en el cuerpo de la vía por acumulación de agua. Se concluye la inviabilidad técnica y se acuerda la eliminación de la estructura completa del presupuesto de ejecución.

- Capítulo 4. Se recomienda la supresión del 100% de las cantidades y la exclusión definitiva del Capítulo 4 (RETIRO DE SOBRANTES), el cual abarca las actividades de cargue mecánico/manual y transporte de material estéril a sitio de disposición final (Ítems 4.1 y 4.2). Esta eliminación se fundamenta rigurosamente en la interdependencia y secuencia lógica de las actividades del proyecto. Las labores de retiro, cargue y transporte de escombros o sobrantes de construcción están condicionadas directamente a la generación de volúmenes de tierra provenientes de las excavaciones previas, las cuales no serán ejecutadas.

- ÍTEMS NUEVOS NO PREVISTOS:

- Capítulo 5. Ítem 5.1 MATERIAL DE AFIRMADO (VIA DE ACCESO ALTERNA): Para la ejecución del proyecto se requiere la adecuación de una vía alterna, incluyendo (↑244,01 M3) de material de afirmado. La adecuación de esta vía alterna, es una intervención indispensable para mitigar el impacto derivado del cierre vial por la ejecución del proyecto. Esta adecuación es prioritaria para garantizar la continuidad de la movilidad y la seguridad vial, salvaguardando la estabilidad económica de la comunidad aledaña, la cual depende directamente de la actividad agrícola y la comercialización ininterrumpida de sus productos.

- Capítulo 5. Ítem 5.2. RELLENO CON RECEBO Y/O MAT. SELEC. DE PRESTAMO: Se hace indispensable realizar el relleno y la nivelación de las zanjas que se han formado a lo largo del corredor a intervenir, debido a que actualmente presentan una sección con profundidad variable y superior a un (1.0) metro en los 204 metros lineales proyectados para la construcción de la placa-huella. Para recuperar la banca de la vía, alcanzar la cota de la rasante existente y garantizar una superficie de apoyo homogénea y segura para la estructura del pavimento, se requiere el suministro, colocación y compactación de (↑182,93 M3) de material de relleno seleccionado. Esta actividad es un prerrequisito técnico crítico para proceder con la adecuada ejecución y confinamiento de las obras de arte y la placa-huella programadas.

- Capítulo 5. Ítem 5.3 CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE (VIA DE ACCESO ALTERNA): Se requiere la inclusión de la actividad de conformación y compactación de la subrasante, una cantidad de (↑3.500 M2), la cual comprende el descapote (retiro de la capa vegetal) y la posterior compactación del terreno natural. Esta labor es indispensable para garantizar la capacidad portante del suelo de fundación, estabilizar la banca de la vía y asegurar el continuo tráfico vehicular.

- Capítulo 5. Ítem 5.4 DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO: Se requiere la inclusión de la actividad de demolición de las rampas de acceso de las viviendas colindantes (↑19,95 M2), que se encuentran sobre el corredor vial, debido a que estas estructuras obstruyen directamente el área de intervención e impiden el desarrollo de las obras de la placa-huella. Por lo tanto, es indispensable realizar la demolición controlada de estas estructuras

COPIA CONTROLADA

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01

para despejar la zona de trabajo, permitiendo el paso de la maquinaria, el correcto alineamiento de la vía y la nivelación necesaria para garantizar un adecuado y seguro ingreso peatonal y vehicular de los habitantes a sus viviendas.

Teniendo en cuenta lo anotado en las consideraciones anteriores, las partes establecen la modificación de cantidades del contrato en referencia, contenidas en el Anexo No. 01, que forma parte integral de la presente acta. Las modificaciones acordadas no afectan el alcance del proyecto, ni generan costos adicionales al mismo.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

LUIS RAÚL SALAZAR RODRÍGUEZ
RL/SABA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Contratista

SAMUEL DARÍO MEDINA PARRA
Supervisor

JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
Secretario de Vías (E)

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Edward Danilo Arevalo A	Prof. Contratado	
Revisión jurídica:	Rocio Pedraza Feliz	Profesional Contratado	
Aprobación Jurídica:	Clarivel Vergel Badillo	Prof. Contratado	
Revisión área técnica:	Samuel Medina Parra	Prof. Especializ.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA

Gobernación de Norte de Santander	SECRETARÍA DE VÍAS	MS-CC-CS-04 (ANEXO)	
	ANEXO No. 01 AL ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01	FECHA DEL ACTA:	24 DE JUNIO 2026
	CONTTRATO DE OBRA No. SA-SV-02949-2026		

CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL							MODIFICACIONES			CONDICIONES DEL CONTRATO MODIFICADO		
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	(+/-)	CANT.	VR/PARCIAL	UND	CANT.	VALOR PARCIAL
	1.	**PRELIMINARES**										
	1.1	LOCALIZACIÓN / REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO	M2	1.507,50	$ 11.634,30	$ 17.538.707,25	+	22,50	$ 261.771,75	M2	1.530,00	$ 17.800.479,00
Subtotal PRELIMINARES						**$ 17.538.707,25**			**$ 261.771,75**			**$ 17.800.479,00**
	2.	**CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS**										
	2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MÁTERIAL SIN CLASIFICAR	M3	452,25	$ 23.090,40	$ 10.442.633,00	-	452,25	-$ 10.442.633,00	M3	0,00	$ -
	2.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL SIN CLASIFICAR	M3	6,03	$ 84.634,20	$ 510.344,00			$ -	M3	6,03	$ 510.344,00
	2.3	CONFORMACIÓN Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	M2	1.507,50	$ 7.877,25	$ 11.874.954,00	-	1.507,50	-$ 11.874.954,00	M2	0,00	$ -
	2.4	CONCRETO DE 21 MPa PARA ESTRUCTURAS	M3	205,02	$ 1.668.496,05	$ 342.075.060,00	+	5,80	$ 9.677.277,00	M3	210,82	$ 351.752.337,00
	2.5	ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (CORTE,FIGURADO,COLOCACIÓN)	KG	9.231,93	$ 14.081,85	$ 130.002.653,00	+	137,79	$ 1.940.338,00	KG	9.369,72	$ 131.942.992,00
	2.6	SUB-BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA, INCLUYE TRANSPORTE	M3	226,13	$ 193.808,70	$ 43.825.961,00	+	3,38	$ 655.073,00	M3	229,51	$ 44.481.035,00
	2.7	CONCRETO CICLÓPEO 14 MPa PARA ESTRUCTURAS	M3	50,25	$ 1.175.985,00	$ 59.093.246,00	+	0,76	$ 893.749,00	M3	51,01	$ 59.986.995,00
	2.8	RELLENO MAT. SELECCIONADO EXCAVACIÓN COMPACTADO (TIPO RANA)	M3	165,82	$ 64.116,90	$ 10.631.864,00	-	165,82	-$ 10.631.864,00	M3	0,00	$ -
Subtotal CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS						**$ 608.456.715,00**			**-$ 19.783.014,00**			**$ 588.673.703,00**
	3.	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS (1 UNIDAD DE D=36")**										
	3.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MÁTERIAL SIN CLASIFICAR	M3	44,00	$ 23.090,40	$ 1.015.978,00	-	44,00	-$ 1.015.978,00	M3	0,00	$ -
	3.2	CONCRETO DE 21 MPa PARA ESTRUCTURAS	M3	7,80	$ 1.668.496,05	$ 13.014.269,00	-	7,80	-$ 13.014.269,00	M3	0,00	$ -
	3.3	CONCRETO DE 14 MPa PARA ESTRUCTURAS	M3	0,80	$ 1.455.335,10	$ 1.164.268,00	-	0,80	-$ 1.164.268,00	M3	0,00	$ -
	3.4	RELLENO MAT. SELECCIONADO EXCAVACIÓN COMPACTADO (TIPO RANA)	M3	21,78	$ 64.116,90	$ 1.396.466,00	-	21,78	-$ 1.396.466,00	M3	0,00	$ -
	3.5	TUBERÍA EN PVC D=36 PULGADAS	ML	7,00	$ 2.986.140,60	$ 20.902.984,00	-	7,00	-$ 20.902.984,00	ML	0,00	$ -
	3.6	ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (CORTE,FIGURADO,COLOCACIÓN)	KG	578,90	$ 14.081,85	$ 8.151.983,00	-	578,90	-$ 8.151.983,00	KG	0,00	$ -
Subtotal CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS (1 UNIDAD DE D=36")						**$ 45.645.948,00**			**-$ 45.645.948,00**			**$ -**
	4.	**RETIRO DE SOBRANTES**										
	4.1	CARGUE DE MATERIAL EN VOLQUETA CON MÁQUINA	M3	314,68	$ 14.250,60	$ 4.484.379,00	-	314,68	-$ 4.484.379,00	M3	0,00	$ -
	4.2	TRANSPORTE DE MATERIALES/VOLUMEN (D <= 10 km)	VIAJE/6M3	52,00	$ 134.842,05	$ 7.011.787,00	-	52,00	-$ 7.011.787,00	VIAJE/6M3	0,00	$ -
Subtotal RETIRO DE SOBRANTES						**$ 11.496.166,00**			**-$ 11.496.166,00**			**$ -**
	5.	**ÍTEMS NO PREVISTOS**										
	5.1	MATERIAL DE AFIRMADO (VÍA DE ACCESO ALTERNA)	M3		$ 112.004,10		+	244,01	$ 27.330.120,00	M3	244,01	$ 27.330.120,00
	5.2	RELLENO CON RECEBO Y/O MATER. SELEC. DE PRÉSTAMO	M3		$ 186.154,20		+	182,93	$ 34.053.188,00	M3	182,93	$ 34.053.188,00
	5.3	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE (VÍA DE ACCESO ALTERNA)	M2		$ 4.170,15		+	3.500,00	$ 14.595.525,00	M2	3.500,00	$ 14.595.525,00
	5.4	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO	M2		$ 34.300,80		+	19,95	$ 684.301,00	M2	19,95	$ 684.301,00
Subtotal NO PREVISTOS						$ -			**$ 76.663.134,00**			**$ 76.663.134,00**
						COSTO TOTAL OBRA FÍSICA **$ 683.137.536,25**			**-$ 222,25**			**$ 683.137.316,00**
						IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO Y CONTROL DE TRANSITO (PMT) $ 7.661.453,75						$ 7.661.453,75
						IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (PGIO) $ 9.201.010,00						$ 9.201.010,00
						VALOR TOTAL **$ 700.000.000,00**						**$ 699.999.779,75**

SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ
RL/SABA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
CONTRATISTA

SAMUEL DARIO MEDINA PARRA
SUPERVISOR

JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
SECRETARIO DE VIAS (E)

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Edward Danilo Arevalo Arcinieyos	Prof. contratado	
Revisión Jurídica	Mario Pedraza	Profesional contratada	
Aprobación Jurídica:	Clarivel Vergel Badillo	Profesional Contratada	
Aprobación área técnica:	Samuel Dario Medina Parra	Prof. Especializado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.